

ESTÁNDAR 27: BIENESTAR

DIMENSIÓN: SOPORTE INSTITUCIONAL	FACTOR: SERVICIOS DE BIENESTAR
ESTÁNDAR 27	CRITERIOS PARA EVALUAR
<p>27. Bienestar</p> <p><i>El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.</i></p>	<p><i>El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.</i></p> <p><i>El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.</i></p>

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.

El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación,...

El programa de estudios identifica y brinda, de acuerdo con su pertinencia, programas de bienestar y recreación a los estudiantes, docentes y personal administrativo. Estos programas de bienestar contribuyen a la formación integral y favorecen la articulación armoniosa de los proyectos personales devida en el ámbito del estudio y el trabajo.

La identificación de las necesidades de los estudiantes, docentes y personal administrativo define la gama de servicios de bienestar que el programa de estudios debe implementar, dependiendo de las características de la institución. El programa de bienestar debe focalizar, adecuadamente, la asignación de los servicios brindados, procurando que sean recibidos por aquellos actores que tengan la necesidad fehaciente.

...asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.

El programa de estudios trata de determinar si hubo cambios, la magnitud que tuvieron, a qué segmentos de la población objetivo afectaron, en qué medida y qué contribución realizaron los distintos servicios al logro del desempeño y formación en los estudiantes, docentes y personal administrativo. No solo se deben aplicar mecanismos de satisfacción (encuestas físicas, *online*, etc.) para cumplir con este estándar, sino también mecanismos que ayuden a ver qué impactos presenta el tener estos programas de bienestar.

CRITERIO: *El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.*

El programa de estudios genera las condiciones necesarias para que los servicios de bienestar puedan ser reconocidos con claridad. La validez de los programas de bienestar radica en la utilidad que proporcionan al programa de estudios, de acuerdo con la finalidad que este define.

CRITERIO: *El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.*

El programa de estudios pone en práctica medidas y métodos, entre otros, para conocer la satisfacción de los usuarios. Para conocer la satisfacción de los estudiantes, docentes y administrativos es necesario establecer mediciones consideradas como relevantes; en consecuencia, se deben diseñar y ejecutar dentro del programa de estudios mecanismos de percepción que permitan valorar los distintos aspectos relacionados con los programas de bienestar.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 4 (Sostenibilidad): las actividades vinculadas al bienestar requieren recursos.

(xxvii) Bienestar. El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.

Los servicios de bienestar deben responder a las necesidades de los estudiantes, docentes y administrativos, en función de las exigencias de las labores que tienen de manera particular para mejorar su desempeño y formación. Por tanto, el programa debe contar con estrategias que le permitan identificar las necesidades reales de cada uno de los actores a fin de hacer pertinentes los servicios de bienestar. Asimismo, también debe contar con estrategias para diseñar y poner a disposición los servicios a medida de dichas necesidades.

La pertinencia de dichos servicios debe ser corroborada con instrumentos que permitan medir el impacto del servicio de bienestar en las labores de los estudiantes, docentes y administrativos que hicieron uso de estos, para corroborar si existe mejora concreta en su desempeño y formación. Adicionalmente, el programa implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.



Estándar 27: Bienestar

El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.

Haz clic en los botones para revisar la información.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 27: Bienestar

Crterios a evaluar

El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.

El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 27: Bienestar

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Servicios de bienestar para la mejora del desempeño y formación

Consideraciones para evaluar el estándar

Evaluación del impacto de los servicios de bienestar

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 27: Bienestar

Explicación de los elementos que aborda el estándar **Servicios de bienestar para la mejora del desempeño y formación**

¿Qué implica que el programa de estudios asegure que los estudiantes docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación?

El programa de estudios identifica cuáles de los servicios de bienestar contribuyen al desempeño y formación de sus estudiantes, docentes y administrativos

Dispone de servicios de bienestar accesibles a toda la comunidad universitaria. Dichos servicios deben responder a las necesidades de los estudiantes, docentes y administrativos, en función de las exigencias de las labores que tienen de manera particular para mejorar su desempeño y formación. Asimismo,

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 27: Bienestar

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Servicios de bienestar para la mejora del desempeño y formación

administrativos

Dispone de servicios de bienestar accesibles a toda la comunidad universitaria. Dichos servicios deben responder a las necesidades de los estudiantes, docentes y administrativos, en función de las exigencias de las labores que tienen de manera particular para mejorar su desempeño y formación. Asimismo, considera las modalidades en las que se desarrolla el servicio educativo, así como los locales en los que funciona, y asegura que dichos servicios sean conocidos y estén disponibles para ellos para lo cual implementa estrategias de difusión.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 27: Bienestar

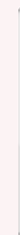
Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Evaluación del impacto de los servicios de bienestar

¿Cuándo decimos que se evalúa el impacto de los servicios de bienestar?

A partir de la información proporcionada por la institución educativa, el programa de estudios evalúa el impacto de los servicios de bienestar en el desempeño y formación de los estudiantes, docentes y administrativos que los emplearon, en las modalidades en las que se desarrolla el servicio educativo del programa, así como los locales en los que funciona.

Implica que la institución educativa ponga a disposición el acceso a los servicios de bienestar que han tenido los estudiantes, docentes y



Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 27: Bienestar

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Evaluación del impacto de los servicios de bienestar

del programa, así como los locales en los que funciona. Implica que la institución educativa ponga a disposición el acceso a los servicios de bienestar que han tenido los estudiantes, docentes y administrativos del programa de estudios y aplique mecanismos para medir los niveles de satisfacción respecto del servicio brindado. Producto de los resultados de la evaluación realizada en los programas de estudios, la institución educativa implementa mejoras en el servicio.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 27: Bienestar

Explicación de los elementos que aborda el estándar 

Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Normativa institucional que identifica y establece lineamientos para la gestión de los servicios de bienestar, así como para los mecanismos de medición y evaluación a partir del uso de estos.
- Acciones implementadas por el programa de estudios para identificar los servicios de bienestar que contribuyen a la formación y desempeño de sus estudiantes, docentes y administrativos, en los últimos años.
- Relación de estudiantes, docentes y administrativos del programa de estudios que han hecho uso de los servicios de bienestar, en los últimos años.

Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 27: Bienestar

Explicación de los elementos que aborda el estándar**Consideraciones para evaluar el estándar**

- han hecho uso de los servicios de bienestar, en los últimos años.
- Resultados de la satisfacción respecto del uso de los servicios de bienestar por los estudiantes, docentes y administrativos del programa de estudios, de los últimos años.
 - Resultados de la medición de la contribución de los servicios de bienestar al desempeño de los estudiantes, docentes y administrativos del programa de estudios, durante los últimos años.
 - Tratamiento y aplicación de las sugerencias de mejora propuestas por los usuarios de los servicios de bienestar.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 27: Bienestar

Síntesis del estándar**¿Cuál es la finalidad del estándar?**

- Evidenciar del uso y efectividad de los servicios de bienestar por parte de los estudiantes, docentes, administrativos, considerando las modalidades en las que se desarrolla el servicio educativo del programa, así como los locales en los que funciona; asimismo, sustenta la contribución de estos servicios en la mejora del desempeño y la formación de los estudiantes, docentes y administrativos.

¿Qué debemos evidenciar?

- El uso y la efectividad de los servicios de bienestar puestos a disposición por la institución educativa, en la mejora del desempeño y formación de los estudiantes, docentes, administrativos del programa de estudios.
- En qué medida contribuyen los servicios de bienestar puestos a disposición por la institución educativa, a la mejora del desempeño y formación de los actores del programa de estudios

Al finalizar,
regresa al
factor

